

INFORME DEFINITIVO

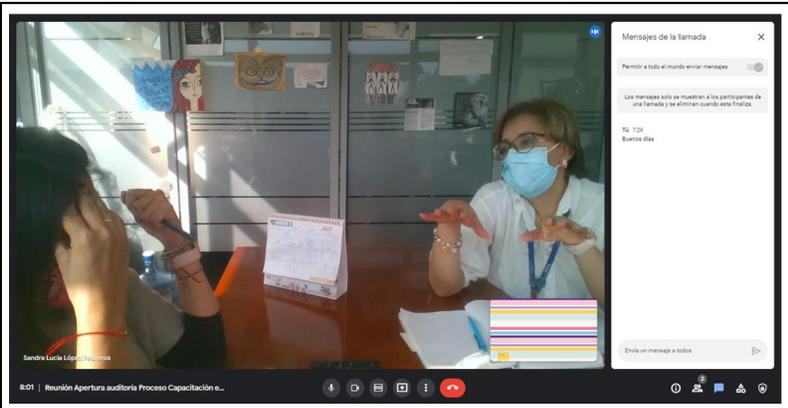
FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME:	2021-11-09
PROCESO:	Capacitación en Metrología M-02
LÍDER DEL PROCESO:	Ana María Reyes Sanclemente – Coordinadora Gestión de Servicios Metrológicos.
OBJETIVO(S) DE LA AUDITORÍA:	Validar la oferta y verificar la prestación de servicios de capacitación en metrología, establecidos en la programación anual, aprobada para la vigencia 2021.
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021

METODOLOGÍA Y / O FICHA TÉCNICA

A continuación relación del sumario que contiene aspectos y características tenidas en cuenta para el desarrollo de esta evaluación:

1. **Plan de Auditoría:** remitido a través de la invitación a la reunión de apertura el miércoles 13 de octubre de 2021. Sin comentarios ni objeciones desde el proceso; ratificado en la reunión de apertura (2021-10-14)
2. **Reunión de apertura:** llevada a cabo el jueves 14 de octubre de 2021, combinada, haciendo uso de la plataforma google meet, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue:

ID de la reunión:
meet.google.com
/uao-ddry-okx
Teléfono: (CO)
+57 2 3896561
PIN: (CO) +57
2 3896561



3. **Carta de Representación:** remitida vía correo electrónico con antelación a

la reunión de apertura.

4. **Procedimientos de auditoría:** para la obtención de evidencia, se hizo uso entre otros de procedimientos como los mencionados a continuación:

Observación: Se observan a las personas, los procedimientos o los procesos. Una limitación importante de la observación es que proporciona información en un momento determinado, por lo que el auditor no puede concluir que lo observado es representativo de lo que sucede de forma general.

Consulta: se realizan preguntas al personal del proceso auditado o a terceros y obtener sus respuestas bien sea orales o escritas. Los tipos de consulta más formales incluyen entrevistas, encuestas y cuestionarios.

Rastreo: se realiza específicamente para probar la integridad de la información documentada o registrada.

Revisión de comprobantes: Se realiza específicamente para probar la validez de la información documentada o registrada

5. **Fuentes de consulta e información:** Las fuentes de información y algunos de los documentos tenidos en cuenta como criterio, para consulta y/o como medio de validación durante la ejecución de la auditoría, fueron básicamente:

- Caracterización del proceso (incluyendo la totalidad de elementos que integran o constituyen la interacción: Planear, Hacer, Verificar y Actuar.
- Página web (www.inm.gov.co)
- INMtranet
- Portal SPI_DPN (usuario anónimo)
- Isolución
- BPMetro
- Manual de Usuario Capacitación (<https://sites.google.com/inm.gov.co/automatizacion-inm/inicio?authuser=0&pli=1>).
- Sistema Único de Radicación de Documentos – SURDO
- Matriz Riesgos 2021_CIGD No 9 2021-07-30
- Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento – SISEPM

La Información requerida a través de correo electrónico estuvo dada en los siguientes términos:

1. Sitio para consulta o link para validar documentos del curso actualizados
2. Reporte a través del cual se pueda determinar a través del sistema de

información (no manual) el total de las capacitaciones que se hubieran realizado por demanda externa entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2021

3. Reporte a través del cual se pueda determinar para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2021, las personas que se inscribieron y tomaron servicio por demanda externa.
4. Registro y/o evidencia de los cursos o capacitaciones programadas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021, que por motivos de fuerza mayor no fue posible dictarse.
5. Evidencia y/o registro de las comunicaciones remitidas por el INM a clientes en caso de haberse presentado la cancelación o suspensión de capacitaciones entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2021.
6. Registro y/o evidencia de las evaluaciones de servicio de capacitación para los cursos que se dictaron del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021, independiente de la modalidad en que se hubiera dado (presencial / E-learning y Virtual remota asistida).
7. Reporte o indicación para obtenerlo a través de un sistema de información lista de certificados emitidos por cursos dictados y/o realizados entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2021.
8. Copia de las actas mensuales de conciliación de ingresos operacionales por venta de bienes y servicios suscritas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021.
9. Medios y formas de pago existentes al 30 de septiembre de 2021, para cancelación de servicios de capacitación.

6. **Marco estadístico y Muestreo:** al no ser posible llevar a cabo verificaciones totales, se aplicaron procedimientos de auditoría a algunos elementos con el fin de sacar conclusiones acerca de lo que constituyó la población. Para determinación de la muestra de auditoría se tuvo en cuenta el muestreo no estadístico, conceptuado por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la Guía de Auditoría para Entidades Públicas (versión 4 de julio de 2020), así:

Muestreo No Estadístico: Dentro de estos se encuentran el muestreo "indiscriminado", donde el auditor selecciona la muestra sin emplear una técnica estructurada, pero evitando cualquier desvío consciente o predecible.

7. **Observaciones:** Como resultado de la comparación que se realizó entre criterio(s) establecido(s) y la situación encontrada se efectúan observaciones teniendo en cuenta las siguientes variables a modo de estructura:

Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad).

Criterio (s): Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar

la evaluación, (lo que debe ser).

Causa (s): Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada).

Consecuencias o Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).

Recomendaciones de Control Interno a partir de las debilidades que se encontraron.

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se da cuenta de resultados y análisis de componentes inherentes al control obtenidos a partir de la evaluación al proceso Capacitaciones en Metrología:

Plan de Acción

A partir de la solicitud de la copia de informes que constituyeran los entregables de las actividades descritas como: Elaborar el informe de sistematización de los cursos generales del proyecto "ColombiaMide"; Rediseñar Curso de Capacitación y Fortalecer al personal técnico para realizar los cursos de capacitación, se tuvo respuesta desde la Coordinación de Servicios Metrológicos donde se evidenciara el cumplimiento con los productos / entregables, así:

- Informe: entregable 4 Unión Europea – Programa de Capacitación en Metrología para laboratorios de calibración y ensayo; experiencia desarrollada por el Instituto Nacional de Metrología de Colombia (ParteI) (Bogotá, mayo de 2021)
- Informe: Rediseño de capacitación del INM (Bogotá 2021-06-28), el cual tuviera como conclusiones:

5. Conclusiones

- A la fecha se ha trabajado en el rediseño de la **CAPACITACIÓN EN NORMA ISO /IEC 17025** en las siguientes instancias:

- ✓ Formación en metodologías Pedagógicas y de aprendizaje.
- ✓ Creación de competencias y contenido.
- ✓ Estandarización de formatos para la construcción del diseño metodológico, secuencia didáctica, actividades, presentaciones y guía de aprendizaje.
- ✓ Diseño gráfico del material educativo.

- Informe: Informe de capacitación formación en educación híbrida y uso de herramientas tecnológicas formación en educación híbrida y uso de herramientas tecnológicas. Bogotá 2021-10-05, el cual dejara conclusiones a través del numeral 8, así:

8. Conclusiones

- El ejercicio del fortalecimiento de las habilidades en uso de herramientas tecnológicas y metodologías pedagógicas debe ser una actividad permanente que redunde en la mejora continua de los servicios de capacitación ofertados por el INM
- La receptividad de los participantes y la solicitud de uso de las herramientas posterior a la formación, garantiza el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el INM

Uso de Sistema Único de Radicación de Documentos - SURDO

Pese a la implementación y puesta en producción de hace algo más de un año del sistema BPMetro, en medio de consulta realizada al Sistema Único de Radicación de Documentos SURDO, que fuera direccionado para uso de comunicaciones internas a partir de la implementación de BPMetro, en enero de 2020, se pudo observar uso de dicho Sistema de Radicación para remitir cotización de servicios de capacitación en Metrología, tal cual como se aprecia en el documento de radicado 2 21 903-0, remitido a la Universidad Nacional de Colombia, correspondiente a varios servicios dado que a través de BPMetro se logra únicamente de forma individual.

INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA					
Número Rad: 2 21-903-0					
Fecha: 2021-02-25 07:26:02					
Trámite: REMISINFORMA			Folios: 1		
Origen: GEST. DE SERV. METR.			Actuación: PRESENTACION		
			Destino: USUARIO EXTERNO		
Señores VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Dirección Nacional de Investigación y Laboratorios Universidad Nacional de Colombia AVENIDA EL DORADO NO.44 A-40 PISO 4TO. HEMEROTECA NACIONAL BOGOTA D.C. COLOMBIA					
Asunto: COTIZACION CAPACITACIONES EN METROLOGIA 2021					
Respetados Señores:					
De manera atenta estamos enviando la información relativa al costo que tiene los curso de metrología solicitado por su empresa:					
No	Curso	Fecha	Cupos	V Unitario	Valor Total
1	Metrología Básica - V. remoto	Prog. Publicada	1	\$ 1.062.800	\$1.062.800
2	Estadística Básica- V. remoto	Prog. Publicada	1	\$ 1.062.800	\$1.062.800

Información relacionada con capacitación en metrología publicada en la página web de la entidad

A través del link <https://inm.gov.co/servicios/cursos-de-capacitacion-metrologica/>; se pudo observar en la página web publicación de información general que resulta de interés a la hora de navegar por el sitio, verbigracia:

- **Ficha del trámite SUIT**

[Consulte aquí Ficha del trámite inscrito en SUIT](#)

<p>Información proporcionada por:</p> <p>INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA</p> <p>Instituto Nacional de Metrología de Colombia</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Capacitación en metrología</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>¿Cuándo se puede realizar?</td> <td>Fechas específicas en </td> </tr> <tr> <td>¿A dónde ir?</td> <td>Ver puntos de atención</td> </tr> <tr> <td>¿Requiere pago?</td> <td>Sí, Ver detalle en la sección "Para realizarlo necesita"</td> </tr> <tr> <td>¿Es totalmente en línea?</td> <td>Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; font-size: small;">Última actualización: 22-Julio-2021</p>	Capacitación en metrología		¿Cuándo se puede realizar?	Fechas específicas en	¿A dónde ir?	Ver puntos de atención	¿Requiere pago?	Sí, Ver detalle en la sección "Para realizarlo necesita"	¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta
Capacitación en metrología											
¿Cuándo se puede realizar?	Fechas específicas en										
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención										
¿Requiere pago?	Sí, Ver detalle en la sección "Para realizarlo necesita"										
¿Es totalmente en línea?	Sí, ingrese aquí Ver manual de usuario Tenga en cuenta										
<p>Descripción</p> <p>Brindar formación en materia metrológica para adquirir, perfeccionar, complementar y profundizar conocimientos, habilidades y técnicas en las áreas de metrología física y metrología química.</p>											
<p>Para realizarlo necesita:</p> <p>Ciudadano Extranjeros Instituciones o dependencias públicas Organizaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 - Consultar el contenido, objetivos y programación anual de los cursos de metrología + 2 - Realizar la inscripción al servicio de capacitación + 3 - pago + 4 - Entregar copia del recibo de consignación + 5 - Asistir a la capacitación + 6 - Recibir la constancia de la capacitación + 											

- **Diseño programa de capacitación a partir de la identificación de brechas de capital humano en los laboratorios del país.**

Disponible para consulta: Informe del diseño de la oferta de servicios de capacitación acorde con necesidades identificadas por Mintrabajo en los laboratorios del país.

El informe publicado que hace parte del cumplimiento al compromiso establecido en el CONPES 3957 de 2019, incluye aspectos como: Cargos identificados en los laboratorios; Elementos que determinan el diseño de la oferta; Oferta actual del Instituto Nacional de Metrología; Debilidades del capital humano en los laboratorios; Brechas futuras de capital humano; Procesamiento de las temáticas identificadas y Diseño de la oferta de capacitación.

▪ **Programación de cursos 2021**

Desde la página web, existe opción al ciudadano y/o al potencial usuario de ampliar información a través de correo electrónico (coordinaciongs@inm.gov.co)



Se recomienda asociar la programación o visualmente acercarla a la pieza gráfica



Se sugiere estudiar la posibilidad de dinamizar la información que suministra la página por cada curso, tal cual como ocurre en la plataforma de servicios en línea, de tal manera que el usuario acceda a la temática de interés, comprobando o corroborando cronológicamente su mejor opción, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue con ejemplo donde se observa hay cupos o disponibilidad para inscribirse al curso de Metrología Básica que se dictaría en noviembre de 2021;



acompañada de la información inherente al mismo.

▼ Metrología Básica

Curso de Metrología Básica

Fechas de programación de los cursos

No.	Ciudad	Fechas Curso	Total Días	Cupo Máximo	Cupos Disponibles	Costo por Persona	Estado Actual
1	BOGOTA D.C.	2021-02-15 al 2021-02-19	5	30	0	\$ 1,062,800	CERRADO
2	BOGOTA D.C.	2021-03-15 al 2021-03-19	5	30	0	\$ 1,062,800	CERRADO
3	BOGOTA D.C.	2021-05-03 al 2021-05-07	5	30	0	\$ 1,062,800	CERRADO
4	BOGOTA D.C.	2021-07-12 al 2021-07-16	5	30	0	\$ 1,062,800	CERRADO
5	BOGOTA D.C.	2021-09-27 al 2021-10-01	5	30	0	\$ 1,062,800	CERRADO
6	BOGOTA D.C.	2021-11-08 al 2021-11-12	5	30	17	\$ 1,062,800	ABIERTO Inscribirse

Mediciones del proceso Capacitación en Metrología

A través de la plataforma Isolución se pudo evidenciar reporte de 2 indicadores del proceso, tal cual como se aprecia a través de la imagen capturada desde la fuente (<http://192.168.11.216/Isolucion/Medicion/frmReportesBase.aspx?TipoAccion=Mg%3d%3d&Medicion=MQ%3d%3d>)

Mediciones y Reportes de Indicadores [Videoayuda](#)

Mediciones **Reportes**

Filtrar lista Otros filtros ▼

Filtrar por palabra

Número de resultado(s): (2) Página 1 de 1

Núm	Indicador	Actualizado	Familia	Proceso	Tipo
73	Cumplimiento de cursos de metrología	 Trimestral	Sistema Integrado de Gestión	Capacitación en Metrología	Eficacia
74	Evaluación del servicio de capacitación	 Trimestral	Sistema Integrado de Gestión	Capacitación en Metrología	Eficiencia

En ambos casos hubo cumplimiento de las metas, quedando también registro de las observaciones pertinentes.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS / RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

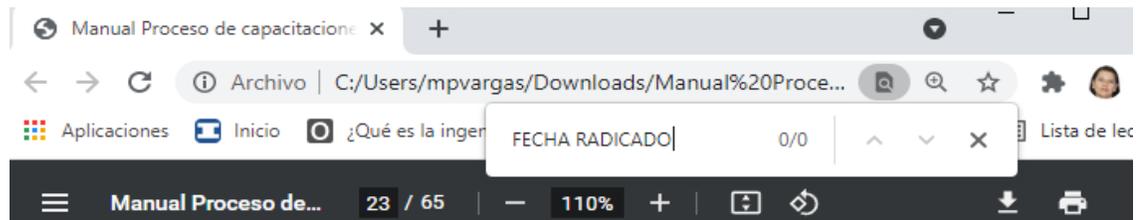
A continuación las observaciones resultantes de la evaluación efectuada al proceso Capacitaciones en Metrología:

Observación 1: Reporte Inscritos BPMetro

Condición: a través de reporte obtenido desde la opción consulta inscritos, en la plataforma BPMetro (<http://192.168.11.202:8080/SITE/#/rpg/viewer/4>) para el periodo objeto del alcance de la evaluación comprendido del 1º de enero al 30 de septiembre de 2021; se pudo determinar:

1. El formato de la columna presenta categoría de formato general y no de fecha para la columna denominada: FECHA RADICADO, condición esta que hace necesaria la intervención manual del archivo original, para convertir toda la columna a un formato de categoría fecha, susceptible de funcionalidad desde la óptica cronológica.

Al tratar de validar la inconsistencia del reporte a través del manual de usuario Proceso de Capacitaciones V1, no se observa resultado para el texto con el cual se denomina el campo una vez exportada la información, tal cual como se aprecia por ejemplo con el caso de fecha radicado.



En la tabla de contenido no figura el reporte como herramienta para usuarios ni la conversión del mismo a Excel, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde la fuente y el mismo documento contempla en la funcionalidad la presentación de problemas:

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
4. NOTIFICACIONES.....	6
5. PROCESO DE NEGOCIO.....	6
5.1 PROCESO DE NEGOCIO: CAPACITACION DE SERVICIOS METROLOGICOS.....	7
5.1.1 OPERACIÓN ETAPAS.....	7
Preinscripción curso de capacitación en metrología.....	8
Objetivo.....	8
Funcionalidad.....	8

Cuando no pase ningún problema al momento de enviar el proceso se genera un correo en el cual va a llegar a la persona registrada en el cuadro de "datos de entrada información de inscritos", el correo dirá lo siguiente:



2. El archivo generado a partir de la opción consulta de inscritos; al convertirlo a Excel, presenta registros corridos a la columna que corresponde tal cual como se aprecia en la imagen que sigue correspondiente a los radicados: 21002754 y 21003316; donde claramente se observa hay el registro de 2 celdas asociadas a la dirección en los campos subsiguientes.

CELULAR	DIRECCIÓN	EMAIL	TIPO DE PARTICIPANTE	ESTADO INSCRITO
3123283444	CRA 20 A # 4 A 16	APT 501	TORRE 6	dbeltranq@centralcervecera.cor
3123283444	CRA 20 A # 4 A 16	APT 501	TORRE 6	dbeltranq@centralcervecera.cor

3. El reporte suministra datos de contacto del inscrito como número de documento de identidad, celular, dirección y email; datos estos que resultan inútiles al momento de realizar un análisis o un seguimiento bajo cualquier otro espectro diferentes a datos para contacto, que resultan de interés exclusivo para el proceso y no precisamente de orden transversal.

4. Al verificar el tipo de participante, se pudo establecer figuraban 135 funcionarios o participantes del INM, donde también se aprecia en la columna de valor unitario y total cantidades que suman para el periodo objeto de este

informe \$157.633.800; condición esta que no es consistente con lo que realmente ocurre porque el personal del INM no paga el valor de las capacitaciones impartidas por el INM.

En la imagen que sigue, capturada desde el archivo convertido a Excel se aprecian algunos ejemplos de asistencia de funcionarios del INM donde figura a modo informativo valor unitario y total para ellos y no es posible establecer por ejemplo si hubo alguna observación o anotación de parte del INM para el otorgamiento o no de la certificación de asistencia:

EMPRESA	NOMBRE DEL INSCRITO	NUMERO D	CELULAR	DIRECCIÓN	EMAIL	TIPO DE P.	ESTADO INSCF	VALORUNITAF	TOTAL
INM	Elder Edison Diaz Sierra	1098734369	3024558026		elderuis1	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Luis Eduardo Castañeda	1077966336	301 2589699		aldebaran	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Diego Alejandro Fernando N	1049638146	320 2894219		ingeniero	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Andrea Acero Kurmen	52708925	3152508242		aaakurmen	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Germán Romero Cárdenas	73161067	3183612762		ggromero	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Camilo Rojas Prieto	1020712961	3 192263706		cerojas@i	INTERNO	INACTIVO	1.062.800	1.062.800
INM	Mauricio SÁCHICA Avellaned.	1019011446	300 2574956		msachica@	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Mauricio SÁCHICA Avellaned.	1019011446	300 2574956		msachica@	INTERNO	ASISTENCIA	930.700	930.700
INM	Liz Catherine Hernández Foi	1030526263	311 2386527		lhernand@	INTERNO	ASISTENCIA	1.584.100	1.584.100
INM	Liz Catherine Hernández Foi	1030526263	311 2386527		lhernand@	INTERNO	ASISTENCIA	1.584.100	1.584.100
INM	Mayer Flórez Cárdenas	52809235	3124223150		mflorez@	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Luis Eduardo Castañeda	1077966336	301 2589699		lecastane@	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800
INM	Diego Alejandro Fernando N	1049638146	320 2894219		dfmelgar@	INTERNO	ASISTENCIA	1.062.800	1.062.800

- Al efectuar el filtro de participantes externos para el periodo correspondiente al alcance de este informe (del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021) se pudo determinar la sumatoria del total fue \$331.087.100, cifra esta que no es susceptible de comparar con otra fuente de información como por ejemplo los estados financieros de la entidad e incluso la misma acta de conciliación.
- A partir del reporte no se pueden procesar o generar estadísticas cronológicamente hablando desde o a partir de la estructuración del proceso, dado que la puesta en marcha de la herramienta se dio en febrero de 2020 y no hubo migración de la información que estaba en los sistemas de información de la entidad a través de los cuales se tuviera trazabilidad desde los inicios de la prestación de servicios.
- Siendo el reporte meramente informativo, no es posible determinar a partir de este, cotizaciones, inscripciones, ni asistencia de participantes; condición esta que es susceptible de consultar a partir de otra plataforma como el sistema de recaudos; condiciones estas que tienen relevancia e importancia a nivel de seguimiento y/o a la luz de un proceso como el de auditoría.

Criterios: El criterio tenido en cuenta fue el Reporte Consulta Inscritos para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de septiembre de 2021.

Causa: El origen de la condición que se da puede atribuirse a la parametrización de la plataforma BPMetro y a la lentitud hacia el logro de la estabilización de la

herramienta.

Consecuencias: Entre los efectos de la condición presentada puede citarse:

- Pérdida de información objeto de análisis por ejemplo cursos programados, cancelados, aplazados, etc.
- Pérdida de estadísticas de carácter institucional o simplemente de proceso por ejemplo para un ranking de inscritos o cursos requeridos en un segmento.
- Limitantes para generar desde el aplicativo consultas combinando determinados parámetros en aras de obtener un conjunto de resultados.
- Obtención de información distante de la realidad de la entidad por ejemplo para lo que en realidad constituye los ingresos monetarios.

Recomendación: A nivel de parametrización se sugiere realizar el ajuste en el reporte de tal manera que por lo menos haya consistencia, precisión e igualdad entre el reporte original en BPMetro y la conversión a Excel para el procesamiento de la información.

Adicional a lo anterior y en la medida que sea viable o posible incluir campos a través de los cuales pueda incluirse información y/o datos como para realizar análisis, seguimientos o cruces.

Observación 2: Conciliaciones de Ingreso

Condición: A la fecha de elaboración de este informe (2021-10-22) fue allegada copia del acta 055 de conciliación de ingresos vigencia 2021 (agosto); a través de la cual se observa en su primer ítem lo relacionado con servicios de capacitaciones en metrología, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue extraída del documento en comentario, que relaciona a la fecha de corte: número de recaudos, valor de recaudo, número de servicios prestados, valor de servicios prestados, servicios pendientes por prestar y el valor de los servicios pendientes por prestar.

SERVICIOS DE CAPACITACIONES EN METROLOGÍA

AÑO	MES	TIPOLOGÍAS PARA LA CONCILIACIÓN DE INGRESOS	CAPACITACIONES EN METROLOGÍA		TOTAL CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA
			Empresa Pública (Contrato)	Empresa Privada y/o Persona Natural	
2021	8	N° DE RECAUDOS	0	12	12
2021	8	VALOR RECAUDO	0	29.586.000	29.586.000
2021	8	N° SERVICIOS PRESTADOS (ACUM)	25	2	27
2021	8	VALOR SERVICIOS PRESTADOS (ACUM)	0	4.022.500	4.022.500
2021	8	N° SERVICIOS PENDIENTES POR PRESTAR (ACUM)	56	51	107
2021	8	VALOR SERVICIOS PENDIENTES POR PRESTAR (ACUM)	96.456.400	50.318.200	146.774.600
2021	8	N° DEVOLUCIONES	0	0	0
2021	8	VALOR DEVOLUCIONES	0	0	0
2021	8	N° RECAUDOS SIN IDENTIFICAR (ACUM)			
2021	8	VALOR RECAUDOS SIN IDENTIFICAR (ACUM)			

Al validar la información reflejada en el acta con los estados financieros a esa misma fecha de corte se tiene:

- No es posible determinar por ejemplo en la cuenta de ingresos recibidos por anticipado el valor correspondiente al concepto de capacitaciones, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde la publicación realizada a través de la página web del INM (chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finm.gov.co%2Fweb%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F09%2FEstados-Financieros-a-31-de-Agosto-2021-.pdf&clen=1137785&chunk=true)

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE AGOSTO DE 2021				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ACTUAL		ANTERIOR
		2021-08-01 a 2021-08-31	2020-08-01 a 2020-08-31	2020-08-01 a 2020-08-31
PASIVO				
CORRIENTE		\$ 1.493.027.709,34		\$ 1.975.481.073,72
24	CUENTAS POR PAGAR	\$ 358.478.330,37		\$ 1.141.934.632,01
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 172.034.426,68		\$ 546.043.059,91
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 27.678.121,69		\$ 47.152.269,24
2424	DESCUENTO DE NÓMINA	\$ 89.169.036,00		\$ 192.160.854,00
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	\$ 0,00		\$ 0,00
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 37.571.583,00		\$ 56.950.416,00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	\$ 0,00		\$ 0,00
2460	CREDITOS JUDICIALES	\$ 0,00		\$ 0,00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 32.025.163,00		\$ 299.628.032,86
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	\$ 1.134.549.378,97		\$ 833.546.441,71
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 1.134.549.378,97		\$ 833.546.441,71
27	PROVISIONES	\$ 106.312.105,00		\$ 106.394.281,00
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 106.312.105,00		\$ 106.394.281,00
29	OTROS PASIVOS	\$ 370.073.786,00		\$ 1.571.799.947,00
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 367.696.186,00		\$ 1.569.422.347,00
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	\$ 2.377.600,00		\$ 2.377.600,00
TOTAL PASIVO		\$ 1.969.413.600,34		\$ 3.653.675.301,72
PATRIMONIO				

A partir de la información solicitada a la Coordinación Financiera en términos de indicar a través de reportes detalle de valor registrado por concepto de Capacitaciones en Metrología tanto en la cuenta del ingreso como en el pasivo, con corte a 31 de agosto de 2021; donde claramente se pueda identificar por tercero, cada concepto, de tal forma que pueda realizarse como prueba de auditoría, el cruce con la conciliación de ingresos también con corte a agosto de 2021; a la fecha de elaboración de esta observación (2021-10-28) no se había tenido respuesta desde Gestión Financiera.

De la información que registra el acta en comentario (con corte a agosto de 2021 - # 055) y al tratar de realizar un cruce con el reporte obtenido desde BPMetro, denominado inscritos, una vez convertido a Excel; teniendo en cuenta que la herramienta constituye Sistema de Información para el INM, se tuvo:

- En el reporte de BPMetro no figura campo (columna) cuya denominación

asocie valores de recaudo y por ende no es posible establecer cantidades de los recaudos.

- En cuanto a valores el reporte de BPMetro presenta campos denominados Valor Unitario y Total; valores idénticos entre sí que tampoco puede determinarse a partir del mismo a que corresponde.
- Al efectuar filtro del estado inscrito el reporte para el periodo de enero a agosto de 2021 muestra a partir de los valores que incorpora el reporte:

Estado Inscrito	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Asistencia	21.211.000	21.636.200	34.627.100	16.768.100	23.063.500	9.074.200	5.977.300
Inactivo	12.435.700	22.921.300	30.341.200	16.361.400	7.439.600	14.899.200	10.198.600
Pagado	11.129.100	20.213.300	46.456.300	80.905.900	18.701.000	23.493.500	24.444.300
Pre-inscrito							
Total general	44.775.800	64.770.800	111.424.600	114.035.400	49.204.100	47.466.900	40.620.200

Criterios: los criterios tenidos en cuenta en esta condición fueron: i. Conciliación ingresos a 31 de agosto de 2021 (acta 55) y ii. Reporte BPMetro (Inscritos)

Causa: Debilidades en la gestión de conciliación y de las partidas conciliatorias pueden constituir entre otros, causas de la condición que se presenta.

Consecuencias: Además de reprocesos, pérdida de tiempo y desgaste administrativo son los efectos de la condición que se presenta con la generación y/o acumulación de partidas conciliatorias.

Recomendación: Con la realización de la depuración que se está llevando a cabo conjuntamente con el proceso Gestión Financiera se sugiere para el cierre de la vigencia procurar no acumular partidas conciliatorias para la vigencia entrante (2022) y asegurar que en los estados financieros se incorpore la mayor cantidad de detalle posible en todo aquello que hace parte y/o constituye insumo en las cuentas contables que muestran la realidad económica de la entidad.

Observación 3: Proyecto Inversión BPIN 2017011000364

Condición: A partir del detalle del proyecto Fortalecimiento de la comercialización de los servicios metrológicos a nivel nacional BPIN 2017011000364, publicado a través de la página spi.dnp.gov.co, en calidad de usuario anónimo, se pudo evidenciar con corte a septiembre de 2021, no había reportado grado de avance para el indicador: Cursos en metrología desarrollados, relacionado con el producto servicio de educación en metrología; con meta para 2021, igual a 2, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el sistema de información aquí mencionado

(<https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=9&proyecto=2017011000364>)

PRODUCTO: Servicio de educación informal en metrología

Indicador	Meta Total 2018 - 2025	Acumulado 2018 - 2020	Meta 2021	Avance 2021	Cumplimiento 2021
Cursos en metrología desarrollados Unidad de medida: Número	19,0000	0,0000	2,0000	0,0000	0%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Implementar soluciones de virtualización de cursos metroológicos	PGN Otras Fuentes	\$60.000.000 \$0	\$52.041.000 \$0	\$33.117.000 \$0	Se realizó la contratación de la prestación de servicios, que apoyará el cumplimiento de la actividad.
Implementar la transferencia de conocimiento y/o habilidades metroológicas	PGN Otras Fuentes	\$60.000.000 \$0	\$98.219.074 \$0	\$28.399.000 \$0	Se realizó la contratación de la prestación de servicios, que apoyará el cumplimiento de la actividad.
TOTAL		\$120.000.000	\$150.260.074	\$61.516.000	

Aunado a lo anterior, en el aparte de Metas Ind.Secundarios, se observó del producto Servicios de educación informal en metrología, no presenta avance y cumplimiento de la meta (0%).

Descripción Indicador	Peso	Meta Total 2018 - 2025	Acumulado 2018 - 2020	Meta 2021	Avance 2021	Meta Rezagada 2020	Avance Rezago 2021	Cumplimiento 2021
350209901 Cursos virtuales de metrología realizados Unidad de medida: Número	100%	8,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,00 %

Indicador	Observaciones
350209900	Se relaciona avance para los 2 cursos a desarrollar: 1: ISO/EC17025 de 2017 2: Humedad en granos. Ver resumen de informe ejecutivo.
350209901	Se está desarrollando el diseño html de las actividades con contenido multimedia correspondientes al módulo 1 y módulo 2. Ver detalle en el resumen ejecutivo.

Dentro de los indicadores de gestión para el proyecto BPIN 2017011000364, con corte a 30 de septiembre de 2021, se pudo determinar a partir del Informe Ejecutivo no se había logrado documentalmente hablando cumplimiento de la meta relacionada con Caracterizaciones de Proceso actualizadas según Decreto 062 de 2021.

Tenida en cuenta como insumo la interacción del proceso se evidenció en octubre de 2021, estaba disponible para consulta a través de la plataforma de Isolución (<http://192.168.11.216/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVWZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvT>) la caracterización aprobada en 2020.

Proceso	Código	Título Documento	Tipo de documento	Version	Usuario que revisa	Usuario que aprueba	Fecha Aprobacion
Capacitación en Metrología	M-02-001	CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA	Caracterización de procesos	2	Andrea del Pilar Mojica Cortes	Andrea del Pilar Mojica Cortes	02/jun./2020

Código: M-02-001 Versión: 2 Fecha: 2/Jun/2020
 Aprobado Documento Nuevo Lo he Leído Historial de Cambios

	CARACTERIZACIÓN DE PROCESOS CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA	Código: M-02-001 Versión: 2 Fecha: 2/Jun/2020
PROCESO	RESPONSABLE DEL PROCESO	
CAPACITACIÓN EN METROLOGÍA	Subdirector de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano	

Criterios: El criterio tenido en cuenta aquí fue de un lado el Detalle del proyecto, Resumen ejecutivo y ficha EBI del proyecto de inversión BPIN 2017011000364, obtenido en calidad de usuario anónimo o como lo haría cualquier ciudadano del común y corriente que ingresa al portal: <https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=9&proyecto=2017011000364>.

De otra parte, el otro criterio tenido en cuenta fue la plataforma Isolución en lo correspondiente a la caracterización del proceso (<http://192.168.11.216/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvTWV0cm9sb2dpYS84LzhjN2E3Y2JhZGZjYTRkNzhiZjdINDU0ODZiMWE5YWYyLzhjN2E3Y2JhZGZjYTRkNzhiZjdINDU0ODZiMWE5YWYyLmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTe2MTQ=>)

Causa: Puede asociarse como causa de la condición que se presenta el cambio de administración y las actividades que conlleva el proceso de empalme en la Subdirección.

Consecuencias: Entre los efectos de la condición que se presenta cuenta el incumplimiento de metas y el debilitamiento del Sistema Integrado de Gestión

Recomendación: Se sugiere desde el proceso de Capacitación en Metrología dar celeridad y cumplimiento a las metas que figuran a nivel del proyecto de inversión BPIN 2017011000364.

Observación 4: Cursos para personal del INM (internos)

Condición: A través del objeto del procedimiento vigente de Capacitaciones en Metrología (M-02-P-001) no se evidencia incorporación del mismo para el desarrollo del servicio a usuarios o personal vinculado a la entidad en cualquiera de las modalidades existentes: carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales, contratistas, etc.

En el objeto del procedimiento queda claro la metodología ofrecida por el INM es aplicable es para quienes acceden al servicio de capacitación en metrología y el alcance por su parte precisa aplica a todas las capacitaciones en metrología ofertadas por el INM.

De otra parte; se evidencia también desde la óptica documental por ejemplo el procedimiento vigente de Mantenimiento y desarrollo de las competencias del personal técnico (A-04-P-002) no contempla o no involucra de manera puntual y precisa dentro de las políticas y lineamientos generales, enunciando de manera general en el numeral 6.1 los lineamientos sobre identificación de necesidades de entrenamiento y competencia técnica; sin detalle del proceso que se debe surtir bien sea para mejorar o para mantener competencias técnicas requeridas para el desarrollo de funciones asignadas por ejemplo a través de Capacitación en Metrología impartida por el INM.

En consulta realizada al Plan Institucional de Capacitación 2021 y el cronograma de actividades, publicado a través de la página web en documento pdf (<chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finm.gov.co%2Fweb%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F02%2FPlan-Institucional-de-Capacitacion-2021.pdf&clen=1268339&chunk=true>), se pudo determinar en lo que atañe a capacitación el documento no da orientación para el acceso a Capacitaciones en Metrología.

El cronograma de actividades que hace parte de ese mismo documento (Plan Institucional de Capacitación 2021) tampoco asocia particularmente como actividad la temática de cursos ofrecidos por el INM, ni el gestor del conocimiento propiamente dicho.

Criterios: a partir de la condición que se presenta, los criterios tenidos en cuenta estuvieron en el marco de la plataforma Isolución, donde se encontrara disponible para consulta: Procedimiento Capacitaciones en Metrología (M-02-P-001) (<http://192.168.11.216/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvTWV0cm9sb2dpYS80LzQ4ZDVhZTE0ODYyODQ1N2M5MjlmNWZmNmMxNzA1OTdhLzQ4ZDVhZTE0ODYyODQ1N2M5MjlmNWZmNmMxNzA1OTdhLmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTI0Nzg=>) y el procedimiento Mantenimiento y Desarrollo de las competencias del personal técnico (A-04-P-002) (<http://192.168.11.216/Isolucion/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVTZXRBCnRpY3Vsby5hc3A/UGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWllbnRvTWV0cm9sb2dpYS8wLzBiYzllYzZmZWlYyYTYyYzY4YmMzYzE1YTg3OTUxYWQwLzBiYzllYzZmZWlYyYTYyYzY4YmMzYzE1YTg3OTUxYWQwLmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTI0NzU=>)

Plan Institucional de Capacitación 2021 disponible para consulta en la página web del INM: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finm.gov.co%2Fweb%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F02%2FPlan-Institucional-de-Capacitacion-2021.pdf&clen=1268339&chunk=true>

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Finm.gov.co%2Fweb%2Fwp-content%2Fuploads%2F2021%2F02%2FPlan-Institucional-de-Capacitacion-2021.pdf&clen=1268339&chunk=true=

Causa: Entre las causas de la condición que se presenta en este aparte puede citarse la omisión de capacitación en metrología a nivel procedimental (Servicios Metroológicos y Talento Humano)

Consecuencias: entre los efectos de la condición que se presenta puede citarse pérdida y fuga de conocimiento, desaprovechamiento o no optimización de recursos, entre otros.

Recomendación: Se sugiere estudiar la posibilidad de documentar de manera concreta el valor que asume la entidad al momento de brindar capacitaciones en metrología a los funcionarios que solicitan acceder a este tipo de capacitaciones bien sea para fortalecer competencias, cumplimiento de requisitos y/o alguna otra condición previamente avalada o autorizada.

Observación 5: Cancelación de cursos

Condición: a través de la página web (<https://inm.gov.co/web/servicios/cursos-de-capacitacion-metrologica/>) se observó anuncios sobre los cambios en la programación de cursos para el segundo semestre, presumiendo son del 2021.



A modo de ejemplo se citan los siguientes casos:

- Confirmación y previo aviso de la Subdirección de Metrología Física donde se exponen los motivos para suspender y reanudar servicios de capacitación en metrología:

Servicios Laboratorio de volumen.

Álvaro Bermúdez Coronel Subdirector-SMF-INM <subdirfisica@inm.gov.co>

12 de marzo de 2021, 0:20

Para: Subdirector de Servicios Metroológicos y Relación con el Ciudadano <subdirservicios@inm.gov.co>, Ana María Reyes Sanclemente <coordinaciongs@inm.gov.co>

Cc: Jhon Jaiver Escobar Soto <jjesco@inm.gov.co>, Daniel Gerardo Melo Porras <dgmelo@inm.gov.co>, Isabel Cristina González González <icgonzalez@inm.gov.co>

Estimada Subdirectora Erika, buenos días.

Con relación a los servicios del Laboratorio de Volumen lamentablemente debo comunicarle que la regularidad en la prestación de los mismo se ha visto afectada por la no continuidad en la Entidad de las personas de más experiencia en la magnitud, en estos momento en el laboratorio se ha implementado un plan de contingencia para restablecer la operación y los servicios de forma paulatina a lo largo del año.

En tal sentido se requiere suspender de manera temporal la oferta, la cual se reestablecerá de la siguiente manera:

1. Servicio de calibración para pequeños volúmenes (recipientes volumétricos de vidrio) a partir del mes de mayo.
2. Servicio de calibración de grandes volúmenes (recipientes volumétricos metálicos) y micropipetas entre octubre y noviembre. Nota: La calibración de recipientes volumétricos de capacidad mayor a 100 L esta supeditada adicionalmente a la reparación del puente grúa.
3. Solo serán viables los cursos programados en noviembre y diciembre.
4. Los servicios de asistencia técnica se podrán atender dependiendo de la complejidad y del apoyo del personal de mayor experiencia en la Subdirección y el Grupo.
5. Los ensayos de aptitud no serán viables, para el efecto se propone sustituirlos por un ensayo en hidrómetros (densidad) y en microbalanzas (masa).
6. Respecto a las reuniones de grupos de trabajo por magnitud y grupos de trabajo temático, en donde se tienen proyectadas reuniones del GTM en Volumen, estos se mantienen, sin embargo la guía se proyecta para 2022.

Quedo pendiente de sus comentarios. Muchas gracias.

Atentamente,

Álvaro Bermúdez Coronel
Subdirector
Subdirección de Metrología Física
Teléfono: (57-1) 2542222 Ext.1611
www.inm.gov.co
Av. Cra. 50 No. 28-55 Int. 2 CAN
Bogotá D.C., Colombia

- Argumento de la Coordinación de Servicios Metroológicos por interés de 1 solo usuario del INM

El mar, 21 sept 2021 a las 15:54, Ana María Reyes Sanclemente (<amreyes@inm.gov.co>) escribió:

Buenas tardes Subdirectores, Físico Ciro e Ingeniera Leonor.

Como es de su conocimiento se encuentra programada la realización de la capacitación del asunto para los días 23 y 24 de septiembre de 2021. A la fecha solo se cuenta con la inscripción de un funcionario del INM en la misma, pese a la promoción realizada con el apoyo del Grupo de Comunicaciones y relación con el Ciudadano.

Agradezco sus instrucciones al respecto dado que se oferta como servicio sujeto a demanda.

Cordialmente,

- No contar con cupo mínimo de 3 participantes

El lun, 6 sept 2021 a las 8:36, Ana María Reyes Sanclemente (<amreyes@inm.gov.co>) escribió:

Buenos días Ingeniera Leonor, de acuerdo con las instrucciones del Subdirector de SSM, el curso se cancela al no contar con el cupo mínimo de tres (3) participantes. Ya el viernes se le informo al participante externo.

Cordialmente,

En este orden de ideas se identifica que los cursos de capacitación no se dictan por situaciones fortuitas de resorte del INM.

Criterios: El criterio tenido en cuenta a la luz de la condición que se presenta corresponde a la copia de correos donde cruzara información de la Coordinación de

Servicios Metrológicos con las Subdirecciones, la cual fuera remitida precisamente atendiendo la solicitud que mediara en medio de la realización de esta evaluación:

Registro y/o evidencia de los cursos o capacitaciones programadas del 1° de enero al 30 de septiembre de 2021, que por motivos de fuerza mayor no fue posible dictar.

Causa: La causa de la condición que se presenta puede estar atribuida a diferentes factores que pueden ir desde la planificación de los procesos en las subdirecciones hasta la misma movilidad de personal por insipiente e inconsciencia en retención de capital humano, falta de interés de parte de usuarios externos, cumplimiento con el cupo mínimo.

Consecuencias: Entre los efectos de la condición que se presente puede citarse:

- Debilitamiento de la imagen del INM
- Falta de credibilidad de los potenciales interesados en adquirir a futuro servicios de este tipo (capacitación);
- Procesos administrativos cuando hubiere lugar a devoluciones o cambio de las tasas por cambio de vigencia.

Recomendación: Evidenciada el uso de diversos canales de comunicación para la promoción de cursos y capacitaciones en metrología, se sugiere revisar la pertinencia de los cursos y ajustar en los casos que sea necesario ajustando el actual portafolio.

Observación 6: Modalidades de pago

Condición: A partir de solicitud de indicación de medios y formas de pago existentes al 30 de septiembre de 2021, para cancelación de servicios de capacitación, hubo indicación de la existencia y disponibilidad de 4, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue obtenida desde correo electrónico emitido el 20 de octubre de 2021, por parte del ingeniero Laureano Urrego de la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico, atendiendo la solicitud efectuada a la ventana de esta evaluación.

Dentro de las modalidades de pago previstas para servicios prestados por el INM se encuentran al mes de septiembre disponibles las siguientes:

- **Recaudo electrónico.** Esta modalidad está disponible desde el mes de septiembre del año 2020 y permite la consulta y pago de servicios cotizados por nuestros clientes, directamente desde cualquier sucursal del Banco de Bogotá, aprovechando funcionalidades expuestas por el INM en la modalidad de webservices.
- **Avalpaycenter.** Esta modalidad se implementa en el mes de septiembre de 2021, aprovechando las funcionalidades expuestas por el INM en la modalidad de webservices, mejorando tiempos de respuesta para hacerlos compatibles con requerimientos de la plataforma de avalpaycenter y permite directamente desde la página de recaudos realizar la consulta de servicios cotizados por los clientes y en pago posterior desde cualquiera de los bancos disponibles en la plataforma de recaudos del Banco de Bogotá.
- **Corresponsales bancarios.** Esta modalidad aprovecha los corresponsales bancarios del Banco de Bogotá, los cuales son establecimientos comerciales en los que puedes realizar operaciones financieras sin necesidad de ir al banco y tienen la misma funcionalidad asociada a cualquier sucursal bancaria del Banco de Bogotá. Está disponible desde el mes de septiembre de 2021, al mismo tiempo que la puesta en marcha de la solución avalpaycenter.
- **Transferencia electrónica.** Finalmente esta modalidad permite a los usuarios realizar transferencias electrónicas desde las cuentas personales o corporativas directamente a la cuenta de la entidad.

Atentamente

Ing. José Laureano Urrego

Vista general

A partir de lo relacionado en el correo no se evidencia la opción de pago a través de PSE o con tarjeta de crédito; condición esta que pone en desventaja la entidad frente a la diversidad de opciones que se están posicionando casualmente a partir del auge del mercadeo electrónico que se impusiera justo durante la pandemia por Covid-19 o en el caso de la tarjeta de crédito para por ejemplo usuarios que no cuentan con otra opción para adquirir el servicio.

Criterios: El criterio tenido en cuenta en medio de esta condición es el reporte entregado desde la Oficina de Informática y Desarrollo Tecnológico, puesto o que hace parte de la condición que nos ocupa.

Causa: Entre las causas de la condición que se presenta puede citarse los aciertos y fracasos en la realización de la prueba piloto para la reciente aprobación de la modalidad de pago en la que acaba de incursionar el INM.

Consecuencias: Los efectos de la condición presentada están de cara a la facilidad y practicidad para potenciales usuarios a capacitar que ya han incursionado en tecnologías más robustas pero simples al momento de usar desde cualquier dispositivo.

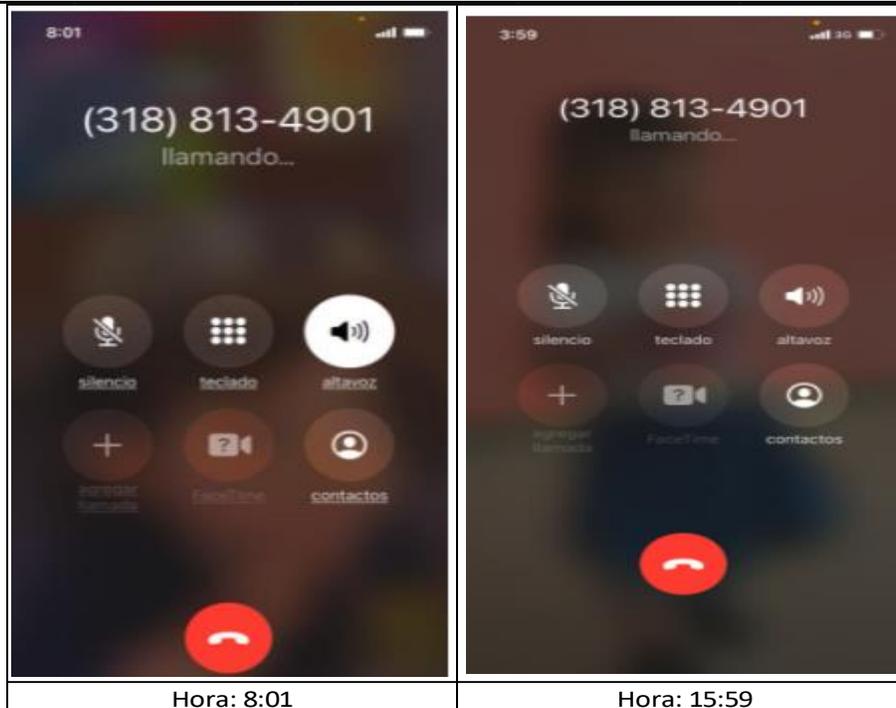
Recomendación: En primer lugar se sugiere realizar la actualización de los documentos que quedan desactualizados por la recién incorporación de un mecanismo de pago y en segundo lugar se sugiere estudiar la posibilidad de actualizar y poner a disposición de usuarios diversas formas de pago similares a las que ya existen en el mercado como por ejemplo el servicio de ACH Colombia: PSE catalogado como un pago seguro en línea, fácil y rápido.

Observación 7: Contacto telefónico

Condición: Ante el ofrecimiento desde la página web para ponerse en contacto, el miércoles 27 de octubre de 2021, a las 8:01 y a las 15:59 horas, se realizó prueba de validación de atención telefónica a través del número de contacto publicado a través de la página web: 3188134901, sin que fuera atendida y pasara al buzón de

voz en ambos casos.

Agradecemos de antemano su interés en esta nueva apuesta de formación en Metrología. De presentarse algún inconveniente, no dude en contactarnos al correo electrónico coordinaciongs@inm.gov.co o al celular **318 813 4901**



Criterios: El criterio tenido en cuenta a la ventana de esta condición corresponde al número telefónico 3188134901, publicado a través de la página web para contacto.

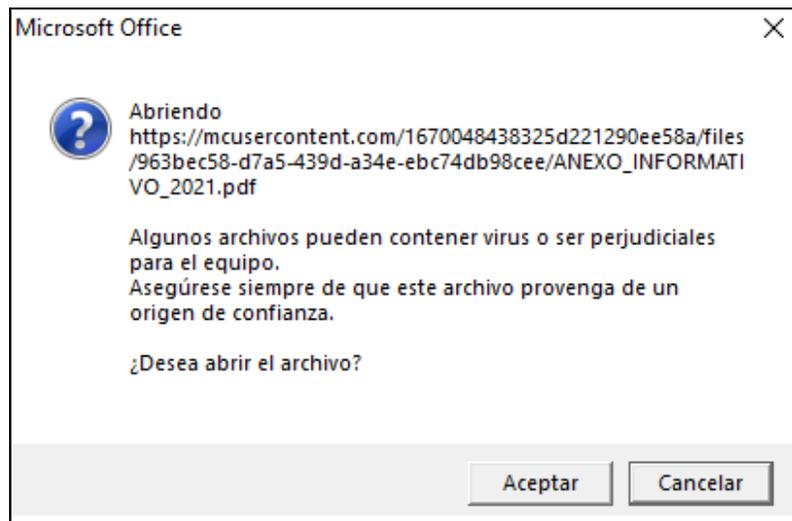
Causa: Puede contemplarse como causa de la condición que se presenta atención de otra actividad al inicio de la jornada y no precisamente el teléfono para contacto.

Consecuencias: El deterioro de la imagen en la prestación de servicios puede constituir el principal efecto de la condición que se presenta.

Recomendación: En los casos en que no sean atendidas las llamadas se sugiere hacer uso de registro de llamadas recientes y estudiar la posibilidad de devolver las llamadas perdidas o que no se contestaron estableciendo de esta forma el contacto con el usuario y/o potencial usuario atendiendo de manera ágil y rápida cualquier inquietud.

Observación 8: Documentación con probabilidades de ser perjudicial

Condición: Al realizar consulta del Anexo Informativo disponible en internet https://mcusercontent.com/1670048438325d221290ee58a/files/963bec58-d7a5-439d-a34e-ebc74db98cee/ANEXO_INFORMATIVO_2021.pdf, se pudo determinar advertencia sobre el contenido de virus en el archivo y/o el sitio de la procedencia del archivo, tal cual como se aprecia en la imagen obtenida desde la fuente:



Aunado a lo anterior y a la luz de la orientación del pago, de la que trata el ítem titulado FORMA DE PAGO, se evidencia exclusividad para consignar en efectivo o cheque de gerencia en la cuenta corriente del Banco de Bogotá; condición esta que pueden apartar de forma concreta por ejemplo cuando hay transferencia electrónica desde una cuenta personal y concretamente el documento señala a la fecha no contamos con pago electrónico, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde el documento al que se hace referencia:

FORMA DE PAGO: Para el pago de los cursos se debe consignar en efectivo o cheque de gerencia, en la cuenta corriente No. 062 865 050 del Banco de Bogotá, a nombre del Instituto Nacional de Metrología. Se debe utilizar el formato de consignación: "Sistema Nacional de Recaudos comprobante de Pago Universal Individual". En el espacio "Referencia 1" relacionar: Número de radicado y en el espacio "Referencia 2" relacionar el número de cédula o el NIT de quien realiza el pago sin ningún tipo de gravamen o descuentos. Pueden realizarse pagos a través de Transferencia Electrónica, **a la fecha no contamos con pago electrónico.**

Nota: Si ha excedido el término de los diez (10) días hábiles posteriores a la inscripción para realizar el pago, antes de realizarlo por favor verifique la disponibilidad de cupos. Para el efecto puede revisar el cupo del curso a través del aplicativo o comunicarse con Nidia Hernández o Ana María Reyes al teléfono 2542222 extensiones 1417 o 1428 o al celular 318-8134901.

Criterios: El criterio tenido en cuenta a la luz de esta condición fue el siguiente

link, donde se encontrara publicado el documento titulado anexo informativo:https://mcusercontent.com/1670048438325d221290ee58a/files/963bec58-d7a5-439d-a34e-ebc74db98cee/ANEXO_INFORMATIVO_2021.pdf

Causa: El origen de la condición presentada puede estar asociada a la reciente entrada de una opción de pago diferente.

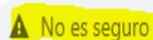
Consecuencias: entre los efectos que genera la condición presentada puede mencionarse:

- Desactualización de documentos
- Debilitamiento del Sistema Integrado de Gestión
- Desinformación a usuarios
- Incumplimiento de directrices y ordenamientos de carácter legal como por ejemplo la ley 1712 de 2014, Decreto 103 de 2015 y Resolución MinTIC 3564 de 2015.

Recomendación: Se sugiere revisar la documentación que asocia o relaciona especificaciones, lineamientos u orientaciones para pagos de servicios de capacitación, ajustando y acondicionando si ha de ser necesario conforme al dinamismo que se presenta con la formalización y oficialización del servicio de recaudo electrónico vía corresponsales bancarios y Avalpaycenter por parte del Banco de Bogotá.

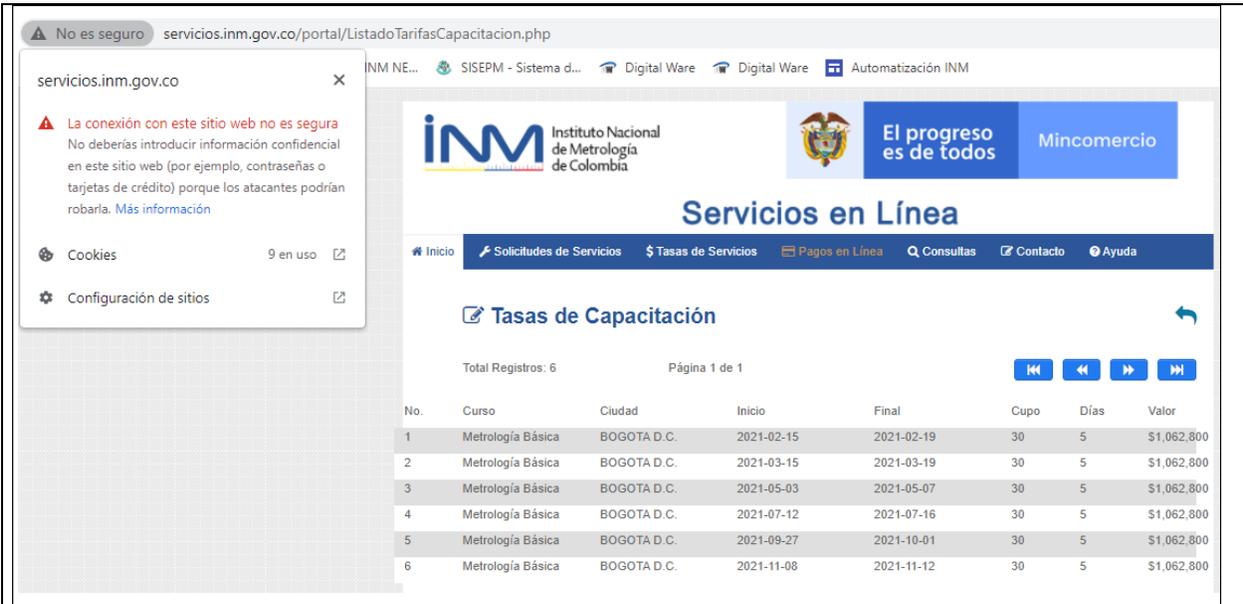
Observación 9: Sitio web para descargar Formato de Solicitud Servicio Capacitación

Condición: En consulta realizada en la plataforma de Servicios en Línea, se evidenció fallas y/o debilidades en materia de seguridad digital para el sitio, condición esta que salta a simple vista tras la advertencia la conexión con el sitio no web no es segura, no debería introducir información confidencial en el sitio como por ejemplo contraseñas o tarjetas de crédito porque los atacantes podrían robarla tal cual como se aprecia en las imágenes que siguen capturadas desde la fuente el 26 de octubre de 2021, durante la realización de pruebas y validaciones realizadas en el marco de esta evaluación (http://servicios.inm.gov.co/portal/Formatos/M1-02-F07_Solicitud_Inscripcion_Cursos_Metrologia.pdf)



servicios.inm.gov.co/portal/Formatos/M1-02-F07_Solicitud_Inscripcion_Cursos_Metrologia.pdf





servicios.inm.gov.co

La conexión con este sitio web no es segura. No deberías introducir información confidencial en este sitio web (por ejemplo, contraseñas o tarjetas de crédito) porque los atacantes podrían robarla. Más información

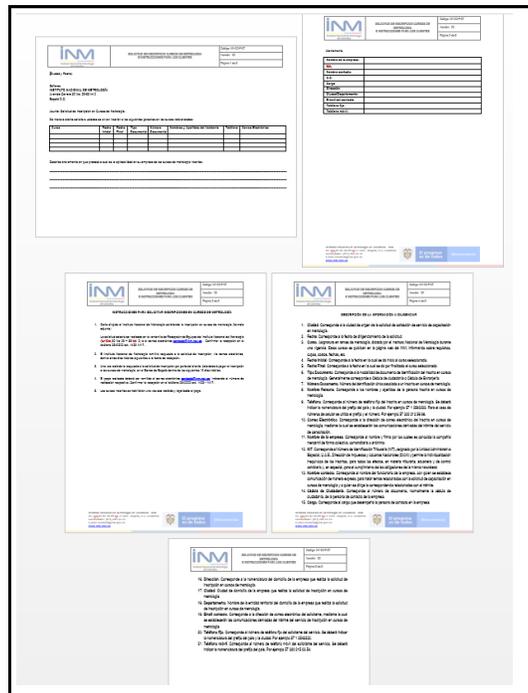
Inicio | Solicitudes de Servicios | Tasas de Servicios | Pagos en Línea | Consultas | Contacto | Ayuda

Tasas de Capacitación

Total Registros: 6 Página 1 de 1

No.	Curso	Ciudad	Inicio	Final	Cupo	Días	Valor
1	Metrología Básica	BOGOTA D.C.	2021-02-15	2021-02-19	30	5	\$1,062,800
2	Metrología Básica	BOGOTA D.C.	2021-03-15	2021-03-19	30	5	\$1,062,800
3	Metrología Básica	BOGOTA D.C.	2021-05-03	2021-05-07	30	5	\$1,062,800
4	Metrología Básica	BOGOTA D.C.	2021-07-12	2021-07-16	30	5	\$1,062,800
5	Metrología Básica	BOGOTA D.C.	2021-09-27	2021-10-01	30	5	\$1,062,800
6	Metrología Básica	BOGOTA D.C.	2021-11-08	2021-11-12	30	5	\$1,062,800

Adicionalmente, en el mismo sitio (<http://servicios.inm.gov.co/portal/TarifasCapacitacion.php>) se observó en la pestaña de solicitudes de servicios el formato de solicitud de inscripción cursos de metrología e instrucciones para los clientes (M1-02-F-07) en archivo de Word, condición esta que da cuenta además del riesgo implícito al descargar el documento (No es seguro) y el distanciamiento hacia la transformación digital.



INSTRUCCIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE CURSOS DE METROLOGÍA

1. El curso de Metrología Básica es un curso de carácter obligatorio para todos los empleados del INM.

2. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial y se realiza en Bogotá D.C.

3. El curso de Metrología Básica tiene una duración de 5 días hábiles.

4. El curso de Metrología Básica se imparte los días 15 de febrero, 15 de marzo, 3 de mayo, 12 de julio, 27 de septiembre, 8 de noviembre y 12 de diciembre de cada año.

5. El curso de Metrología Básica se imparte en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

6. El curso de Metrología Básica se imparte en el Centro de Capacitación del INM.

7. El curso de Metrología Básica se imparte en español.

8. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

9. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

10. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

11. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

12. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

13. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

14. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

15. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

16. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

17. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

18. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

19. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

20. El curso de Metrología Básica se imparte en modalidad presencial.

También desde la óptica visual se pudo determinar sigue existiendo oportunidad de mejora en la lista desplegable de cursos en la pestaña de tasas de Capacitación tal cual como se aprecia en la imagen que sigue capturada desde la fuente (<http://servicios.inm.gov.co/portal/TarifasCapacitacion.php>) al momento de realizar validación de la existencia de tasas vigentes conforme a la Resolución 009 por la cual se fijan las tasas que por los servicios de metrología presta el Instituto Nacional de Metrología – INM – Vigencia 2021.



The screenshot shows the 'Servicios en Línea' page of the Instituto Nacional de Metrología de Colombia. The main heading is 'Servicios en Línea'. Below it, there is a navigation bar with links: Inicio, Solicitudes de Servicios, Tasas de Servicios, Pagos en Línea, Consultas, Contacto, and Ayuda. The current page is 'Tasas de Capacitación'. A message asks the user to select a course to view the rates. A dropdown menu is open, showing a list of courses including: Metrología Básica, Norma NTC-ISO 10012, Metrología de Corriente Continua y Alterna, Metrología de Densidad, Estadística Básica, Metrología de Fuerza, Incertidumbre de Medición, Metrología de Presión, Mediciones Geométricas, Metrología de Longitud Nivel 1, Metrología de Longitud Nivel 2, Metrología de Patrones de energía y EPM, Calibración Medidores de Energía Eléctrica, Metrología de Temperatura y humedad, Metrología de Tiempo y frecuencia, Metrología de Par torsional, Conceptos Básicos en Metrología Química, Validación Métodos Químicos Cuantitativos, and Metrología de Pequeños Volúmenes.

Criterios: El criterio tenido en cuenta fue la plataforma de Servicios en Línea <http://servicios.inm.gov.co/portal/Formatos/M1-02-F07 Solicitud Inscripcion Cursos Metrologia.pdf>,

Causa: Entre las causas de la condición presentada puede señalarse indiferencia y/o pasividad en cuanto a la administración de advertencias sobre sitios no seguros

Consecuencias: Además de la pérdida de credibilidad, la entidad puede ser víctima nuevamente de ataques cibernéticos que probablemente pueden afectar de manera adversa los usuarios

Recomendación: Emprender las acciones oportunas para mitigar las debilidades que se identifican en materia de inseguridad y migrar rápidamente hacia la verdadera seguridad y hacer de esta un valor para el INM.

Observación 10: Riesgos del proceso

Condición: En consulta realizada al mapa de riesgos institucional, dispuesto para consulta a través de la carpeta compartida de calidad (Z:\110 OAP\TRD 2020\110 195 PLANES\110 195 6 Gestion del riesgo\2021) se tuvo para el proceso Capacitación en Metrología, en el mapa figuran identificados 3 riesgos para el proceso de capacitación en metrología.

En el mismo libro de Excel donde está la matriz se pudo determinar la existencia del seguimiento realizado donde se evidenciara para el Q3 no había registro sobre el seguimiento al corte de septiembre de 2021.

Del riesgo M-02- R01 relacionado como Cancelación de los cursos de capacitación en metrología, descrito como los cursos de capacitación no se dictan por situaciones fortuitas de resorte del INM; se evidenció en el registro del seguimiento al cierre de junio de 2021:

Periodo: Trimestre Q2 2021	
Mayer Florez Coordinadora GGG (e)	<p>Durante el II trimestre de 2021 se han venido realizando las verificaciones del personal disponible con las áreas.</p> <p>No se han presentado quejas, reclamos o TNC por esta causa, por tal razón, no se ha materializado el riesgo.</p>

Aunado a lo anterior y desde la óptica de control se evidencia en la matriz el diseño de controles para los riesgos identificados a nivel de proceso, acorde a la que fuera la metodología vigente hasta finales de 2020.

Para el caso traído como ejemplo correspondiente al riesgo M02-R01 Cancelación de los cursos de capacitación en metrología; el control mencionado quedó estructurado acorde y/o teniendo en cuenta lineamientos de la metodología anterior dado el detalle de variables que contemplara dicha estructura:

Riesgo	Control
Cancelación de los cursos de capacitación en metrología.	<p>Control: Designar los facilitadores de los cursos</p> <p>Propósito: El profesional responsable de Capacitaciones solicita al inicio de cada vigencia a los Subdirectores, la designación formal de al menos un (1) capacitador principal y un (1) suplente para cada uno de los cursos que forman parte de la oferta del INM. Una vez recibida la respuesta, se verifica que todos los cursos cuenten con capacitador principal y suplente. Lo anterior debe garantizar el cumplimiento de la programación anual de Cursos de Capacitación.</p> <p>Responsable : Subdirector de MF, Subdirector de MQB</p> <p>Evidencia: Excel FACILITADORES PRINCIPALES Y SUPLENTES CURSOS DE CAPACITACION VIGENCIA .</p> <p>Periodicidad : Mensualmente, el profesional responsable de capacitaciones remite correo electrónico a los Subdirectores y Coordinadores el listado de cursos a realizarse en el periodo para que confirmen la disponibilidad.</p> <p>Desviaciones/observaciones: En caso extremo de que no se encuentren disponibles para desarrollar el curso ni el principal ni el suplente designado, el Subdirector del área técnica respectiva determinará las acciones a tomar para que se lleve a cabo la actividad.</p>

A partir del ajuste y acondicionamiento de la metodología que está realizando el INM se evidencia la estructura en el diseño de control no corresponde a la que sugiere la Función Pública a través de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, que específicamente propone la siguiente estructura:

- **Responsable de ejecutar el control:** identifica el cargo del servidor que ejecuta el control, en caso de que sean controles automáticos se identificará el sistema que realiza la actividad.
- **Acción:** se determina mediante verbos que indican la acción que deben realizar como parte del control.
- **Complemento:** corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control.

Criterios: El criterio tenido en cuenta para esta condición fue la Matriz puesta para consulta en la carpeta compartida: Z:\110 OAP\TRD 2020\110 195 PLANES\110 195 6 Gestion del riesgo\2021

A partir del caso traído a modo de ejemplo (M02-R01) se tuvo en cuenta como criterio la definición del Diccionario panhispánico del español jurídico la definición de caso fortuito:

caso fortuito

1. Gral. Hecho que no ha podido preverse, o que no hubiera podido preverse o que, previsto, fuera inevitable. Al igual que la fuerza mayor, es una causa de exoneración del cumplimiento de las obligaciones.

- «Para apreciar concurrencia de caso fortuito ha de tratarse de un evento imprevisible dentro de la normal y razonable previsión que se exija adoptar en cada supuesto concreto, y no procede ante un comportamiento negligente con dotación suficiente de causalidad» (STS, 20-VII de 2000).

Causa: El origen de la condición que se presenta puede estar vinculado al cambio que sufriera la metodología y en general los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Consecuencias: Además del resquebrajamiento en la Administración de Riesgos el efecto significativo redundante en el diseño de controles.

Recomendación: A partir de la iteratividad propia de la Administración de Riesgos se sugiere revisar los riesgos que habían sido identificados y los controles diseñados, resaltando los elementos que lo desarrollan

Observación 11: Seguimiento Planes de Mejoramiento

Condición: En consulta realizada al Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento, con corte al 26 de octubre de 2021, se pudo determinar el estado de acciones previstas para planes de mejoramiento del proceso de capacitaciones era:

Planes de Mejoramiento					
Convenciones de estados de actividades					
■ Abiertas y Vencidas		■ Cerradas y Vencidas		■ Abiertas Dentro del plazo	
				■ Cerradas Dentro del Plazo	
Id	Auditoría	Procesos	Actividades	Fechas	Acciones
02)			<div style="display: flex; flex-direction: column; align-items: center;"> <div style="background-color: red; color: white; padding: 2px 5px;">2</div> <div style="background-color: green; color: white; padding: 2px 5px;">2</div> <div style="border: 1px solid gray; padding: 2px 5px;">Total: 10</div> </div>	auditoría: 2019-11-29 Plazo de presentación: 2020- 01-26 Recepción en Control Interno: 2019-12-18	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; text-align: center;">Ver 10 Actividades</div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; text-align: center;">Descargar</div> <div style="background-color: #0070C0; color: white; padding: 2px 5px; text-align: center;">Editar</div> </div>

Criterios: El criterio tenido en cuenta a la luz de la condición que se presenta lo constituye el Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento - SISEPM.

Causa: El origen de la condición aquí presentada cabe entre la posibilidad de haber sido involucrado otro proceso para la ejecución de la misma o simplemente olvido en cuanto a revisión de plazos para cumplir con las acciones previstas de manera oportuna.

Consecuencias: El principal efecto que se da y no precisamente positivo es de cara al sistema de control interno.

Recomendación: Se sugiere revisar los planes de mejoramiento que estén vinculando al proceso a través de acciones previstas para evaluaciones realizadas en vigencias anteriores.

CONCLUSIONES

1. Pasados algo más de 18 meses de la puesta en producción del sistema BPMetro, no es evidente la mejora de lo que propiciara este sistema (BPMetro) frente al sistema existente y lo que se tiene a partir de un único reporte convertible a Excel.

El manual de usuario del proceso de capacitaciones no cuenta con aparte del reporte como tal y las limitaciones de este a su conversión a Excel, casualmente cuando ha de estar ya casi estabilizado el sistema (BPMetro), después de haber sido puesto en producción hace aproximadamente 20 meses.

El único reporte que se obtiene visto a modo de consulta general de capacitaciones proporciona información general y de carácter meramente informativo, asociada o relacionada con:

- Radicado y fecha de radicado
- Nombre del curso - fecha de inicio y fin del mismo
- Empresa - nombre del inscrito, número de identificación y datos de contacto (celular, dirección y correo email)
- Tipo de participante
- Estado inscrito
- Valor unitario idéntico al total.

2. La suscripción de actas año tras año ha venido siendo el principal y más importante soporte del procedimiento conciliaciones contables, dado que ha sido establecido como metodología y herramienta para efectuar cruces y confrontación de diferentes movimientos financieros que se generan por la prestación de servicios de capacitación.

Documentalmente tanto para Gestión Financiera como para Capacitaciones en Metrología, la depuración y esclarecimiento de saldos y partidas conciliatorias acumuladas y de vigencias anteriores; contribuirán a la entrega oportuna de cifras correspondientes a la realidad financiera de la entidad.

- 3.** La evolución entre enero y septiembre de 2021, del proyecto en el que se encuentra inmersas actividades y/o productos resultantes del proceso de Capacitación es Metrología (M-02), era el que se aprecia a través de la imagen que sigue extraída desde el sitio del cual se tuviera la información en calidad de usuario anónimo o como la obtuviera cualquier ciudadano del común y corriente:
<https://spi.dnp.gov.co/Consultas/Detalle.aspx?vigencia=2021&periodo=9&proyecto=2017011000364>

Evolución 2021										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	
Inversión	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623	3.912.513.623
Avance Financiero	0,00%	0,47%	2,02%	3,31%	68,23%	82,99%	84,45%	86,51%	88,15%	
Avance Físico	0,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	3,00%	5,00%	5,00%	2,00%	
Avance Gestión	0,00%	3,00%	7,00%	18,12%	24,38%	30,25%	40,00%	41,50%	40,35%	

- 4.** Las capacitaciones en metrología para el personal vinculado al INM no tienen documentalmente hablando inclusión y precisión acerca de la forma y/o mecanismos para acceder como usuario interno.
- 5.** Se ha hecho uso de diferentes canales de comunicación para hacer efectiva la comunicación de la cancelación o reprogramación de cursos de metrología indicando el motivo de la misma tal cual como quedara registrado en el caso del ejemplo que se aprecia en la siguiente imagen publicada el 20 de agosto de 2021, a través de la cuenta del INM en Twitter:



- 6.** En septiembre de 2021, el INM comienza a incursionar en modalidades de pago de forma segura a través del Banco de Bogotá, quedando rezagado entre la banca virtual.
- 7.** Doble intento fallido de comunicación con la línea de atención publicado a través de la página web (3188134901), la cual argumentara suministro de información.
- 8.** con la formalización y oficialización del servicio de recaudo electrónico vía corresponsales bancarios y Avalpaycenter por parte del Banco de Bogotá, existe probabilidad de desactualización de documentación correspondiente al proceso de Capacitaciones en Metrología.
- 9.** El sitio que alberga Servicios en Línea está catalogado como un sitio peligroso donde la mejor recomendación es no hacer uso del sitio web.
- 10.** el proceso Capacitación en Metrología había acogido a un buen nivel de aproximación los lineamientos impartidos por Función Pública a través de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, que hubiera estado vigente hasta finales de 2020.
- 11.** Existen acciones pendientes de tratamiento o gestión (abiertas y vencidas) en planes de mejoramiento suscritos a partir de evaluaciones realizadas al proceso en vigencias anteriores.

APROBADO POR:	ELABORADO POR:
Sandra Lucía López Pedreros Jefe Oficina de Control Interno	María Margarita Peña Vargas Profesional Especializado